

INFORME DE
AVANCES DE
GESTIÓN
FINANCIERA



SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

FLUJO DE FONDOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

IPT-18-2512

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
100000 - Impuestos	0.00	0.00	0.00
200000 - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
300000 - Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
400000 - Derechos	0.00	0.00	0.00
500000 - Productos	2,775,000.00	2,419,532.41	2,419,532.41
600000 - Aprovechamientos	6,300,000.00	15,942,393.55	15,942,393.55
700000 - Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ing	954,235,118.00	910,226,638.57	910,226,634.55
900000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensio	9,290,770.00	42,085,403.61	42,085,403.61
Total Ingresos Presupuestarios	972,600,888.00	970,673,968.14	970,673,964.12
II. Egresos Presupuestarios			
100000 - SERVICIOS PERSONALES	369,682,033.75	395,707,155.26	395,650,592.26
200000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	135,688,793.07	139,744,675.28	124,410,966.21
300000 - SERVICIOS GENERALES	228,520,687.18	280,359,689.78	248,832,632.75
500000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,604,497.00	87,677,410.19	73,119,441.15
600000 - INVERSIÓN PÚBLICA	169,444,877.00	116,871,806.31	65,630,519.65
800000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
900000 - DEUDA PÚBLICA	5,660,000.00	4,449,397.39	4,449,397.39
Total Egresos Presupuestarios	972,600,888.00	1,024,810,134.21	912,093,549.41
III. Total Flujo de Fondos	0.00	-54,136,166.07	58,580,414.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JORGE LUIS DURAN TOPETE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JESUS MARIO CORRALES LUGO

JEFE DE DEPTO. CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTOS

NOTAS
EJERCICIO
2025



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Antecedentes significativos respecto del entorno de la información a presentar.

El día 14 catorce de agosto del 2019 dos mil diecinueve, tras controversia constitucional la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la segunda sala, emitió sentencia resolutive mediante la cual se establece se disponga lo necesario para llevar a cabo la transferencia de la prestación del servicio público de forma ordenada a favor del municipio, ordenando al Gobierno del Estado de Jalisco llevar a cabo lo siguiente:

- *Dentro de las setenta y dos horas siguientes a que le sea notificada la resolución deberá dar respuesta congruente a lo peticionado por el Municipio de Puerto Vallarta, en los oficios PMPVR/1432/16 y PMPVR/1433/16.*
- *Asimismo, debe presentar el programa que regirá la transferencia del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; toda vez que a la fecha ha concluido el plazo máximo que la normatividad le concedió al efecto. En el entendido de que el servicio objeto de transferencia comprende los recursos humanos y materiales que lo componen, necesarios para su efectiva, correcta y continua prestación.*
- *Garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a la población del Municipio de Puerto Vallarta durante el tiempo en que se lleve a cabo la transferencia ordenada. Sin perjuicio de que el municipio ejerza sus facultades reglamentarias según la normatividad y jurisprudencia al respecto.*
- *Efectiva y legalmente materializada la transferencia, el Municipio asumirá sus competencias y funciones constitucionales*

Que con fecha 31 de enero de 2020, el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **aprobó por mayoría calificada** de votos, cumpliendo con la **Mayoría Absoluta** requerida por Ley, en lo general y en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la creación del Organismo Público Descentralizado "Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-Vallarta; la creación del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; así como las reformas y adiciones a los artículos 112, 131 bis y 148, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El martes 21 de enero de 2020, en el TOMO CCCXCVII del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se publicó el decreto número 27799/LXII/20, mediante el cual, el Congreso del Estado decretó:

Se abroga la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; establece las bases para la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; y para la transferencia del Servicio al Organismo que cree el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

El Decreto mencionado en el punto anterior mismo que entró en vigor el miércoles 22 de enero de 2020, establece en su artículo Tercero transitorio que la entrega recepción de los bienes, derechos y obligaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal) al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal que para tal efecto se constituya, se realizará en términos del presente decreto y del programa de transferencia, aplicando en lo conducente, lo dispuesto por la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal creado para tal efecto, recibirá todos los bienes, derechos y obligaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en el estado en que se encuentren.

La transferencia de los servicios deberá realizarse a más tardar el día 15 de marzo del año 2020.

La Contraloría del Estado deberá participar en la entrega recepción y publicará el acta respectiva en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a su vez, la publicará en la Gaceta del Municipio. Ambas publicaciones deberán hacerse a más tardar 10 días naturales después de concluida la misma.

El Decreto establece en su artículo cuarto transitorio que: Una vez efectuada la entrega recepción, las funciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal), serán asumidas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal que se cree para tales efectos, quien desde ese momento será el responsable de la prestación de los servicios públicos municipal de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y conforme a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ene a Controversia Constitucional 98/2016.

Que a través del artículo Quinto del ordenamiento referido en los anteriores puntos se establece que los recursos económicos y materiales, así como los derechos, valores, fondos y obligaciones del organismo público descentralizado que se extingue, pasarán a formar parte del patrimonio del organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo que se constituya, se subroga en los derechos y obligaciones laborales, civiles, mercantiles, administrativas, fiscales, de seguridad social y de otra naturaleza que subsistan una vez extinto el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal).

Los asuntos en trámite, así como los procedimientos y/o juicios pendientes de resolver del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, que se extingue, pasarán al organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, y serán atendidos y resueltos de conformidad con el Decreto multicitado, el programa de transferencia y a las disposiciones reglamentarias a que se refiere el artículo segundo transitorio que antecede.

Para tal efecto, se autoriza y faculta al Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal), a través de su Director General, para que determine y realice todos los actos de dominio, incluyendo la donación, así como los actos de administración, pleitos y cobranzas especiales necesarios para transferir los bienes, derechos y obligaciones al organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en términos de dicho Decreto, en el entendido que la transmisión de dominio no comprenderá pago de contraprestación alguna.

El organismo público municipal que para tal efecto se constituya por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta deberá cubrir los gastos, honorarios o contribuciones que pudieran originarse con motivo de los actos jurídicos necesarios para la transferencia de dominio de los bienes y de las obligaciones.

Que en su artículo Séptimo transitorio quedó establecido que al día siguiente de la publicación del acta de entrega-recepción en el periódico oficial "EL ESTADO DE JALISCO", se abrogará la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco así como todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto, y se extinguirá el organismo público descentralizado denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal).

Conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto de 2009 se establece el postulado **"EXISTENCIA PERMANENTE"** mismo que señala a la letra **"La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario"**.

El **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**, en el momento que se establece su extinción entra en un período de transición para su liquidación conforme al artículo Séptimo transitorio, transcrito en el punto anterior. Conforme a dicha disposición legal y normativa se resume que el ente público **su período de vida es definido** al entrar en un proceso de extinción para posteriormente liquidar dicho organismo. Situación que a la fecha del presente ya sucedió.

Tras la municipalización se designa como primer director general de este organismo público descentralizado de la administración municipal al Lic. Santiago de Jesús Centeno Ulin, llevando a cabo su gestión durante el periodo comprendido de febrero 2020 a septiembre 2021.

Como parte del fortalecimiento de los Sistemas informáticos, resultado de revisiones y análisis internos en Julio del 2020 el organismo empieza a utilizar para el registro de operaciones contables y presupuestales el programa SADMUN, dejando de utilizar el Sistema América Administrativo que mostraba errores diversos de programación y no garantizaba la partida doble de sus registros, el sistema SADMUN operó hasta marzo del 2023, mes en que se implementa el Sistema Vital, actualmente en uso.

Durante este periodo se resalta la transición del Sistema América Comercial al Sistema Vital en marzo de 2022, sin lograr a la fecha el 100% de la migración de información que permita la trazabilidad de información de impacto administrativo, financiero, presupuestal y contable en algunos rubros de los estados financieros.

El 01 de octubre de 2021 se da el primer cambio de administración municipal a partir de la transferencia de este servicio público al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, designándose como segundo titular en la Dirección General al C. Salvador Llamas Urbina (quien desempeña el cargo hasta el 21 de octubre 2022 se realiza el primer cambio de Consejo de Administración del organismo. Del 18 de diciembre del mismo año

se aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio 2022. En octubre del 2022 se designa como Director General al LCP Jorge Alberto Castillo Núñez. Con fecha 20 de diciembre de 2022 se autoriza la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023.

Mediante Acta de Sesión Extraordinaria protocolizada con número 1767 de fecha 14 de noviembre de 2023, de Consejo de Administración, en el Apartado de RESOLUCIONES, clausula SEGUNDA.- PUNTO TERCERO; se nombra como DIRECTOR GENERAL DE SEAPAL VALLARTA al Ingeniero ERACLIO GALVÁN MENDOZA, así mismo en la cláusula CUARTA.- PUNTO QUINTO.- se aprobó la revocación de los poderes otorgados mediante sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, a través de la escritura pública número 233 volumen XIV tomo I de fecha 07 de noviembre de 2022 al C.P.T. JORGE ALBERTO CASTILLO NÚÑEZ quien se desempeñaba como Director General de SEAPAL VALLATA.

El día 01 de octubre de 2024, se realiza nombramiento como Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SEAPAL) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco el Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, mediante número de oficio PMPVR/0011/2024.

El día 08 de octubre del año 2024, se celebró Sesión Solemne de instalación del Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta, en la cual se otorgó poder General al Director General y se designó como Apoderado Legal y/o Procurador Especial de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-Vallarta al Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar.

Así mismo se aprobó la revocación de los poderes señalados en la Escritura Pública 1527 otorgado por la notaria 9 de Puerto Vallarta, Jalisco con fecha 18 de noviembre de año 2021, a favor de los Licenciados Saúl Tapia Arce y José de Jesús Romero Figueroa, así como los señalados en la Escritura Pública 1,535 de la misma Notaria, con fecha 13 de diciembre del año 2021, a favor de los Licenciados Saúl Tapia Arce y José de Jesús Romero Figueroa, los señalados en la Escritura Pública 1,683 otorgados por la Notaria 09 de Puerto Vallarta, Jalisco con fecha 21 de febrero del año 2023 a favor de los Licenciados Saúl Tapia Arce y Hugo Manuel Robles López se revocó también el poder otorgado en la Escritura Pública 1,767 de Notaria 09 de Puerto Vallarta, Jalisco con fecha 14 de noviembre del año 2023 a favor del Ing. Eraclio Galván Mendoza, quien se desempeñaba como Director General de SEAPAL Vallarta.

2. Panorama Económico y Financiero

En la reunión del Consejo de Administración del día 25 de noviembre de 2024 se aprobó el balance presupuestario en presupuesto de egresos por un monto de \$972,600,888.09 (Novecientos setenta y dos millones seiscientos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 09/100 m.n.).

3. Organización y Objeto Social

En primer término es importante señalar que de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Federal; Ley General de Asentamientos Humanos; la Constitución Local; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás ordenamientos relativos, establecen que establecen que los municipios tendrán a su cargo la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos, dentro de los cuales se contempla: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Bien entonces, en lo que respecta al asunto que nos ocupa es decir, a la prestación del Servicio Público de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, la Ley del Agua para el Estado y sus Municipios dispone en sus artículos 48 fracción II y 49 que los Ayuntamientos están facultados para constituir organismos operadores descentralizados municipales; así mismo, dichos

organismos tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa, con las atribuciones que establece esta Ley, su Reglamento, los ordenamientos municipales y su instrumento de creación.

Sus principales actividades son:

1. Regulación y fomento municipal de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente
2. Captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico

Ejercicio Fiscal es por periodo mensual sin tipo de sociedad bajo el régimen fiscal Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se tipifica, para efectos de este tributo, como no contribuyente del mismo, en virtud de lo dispuesto por la fracción XXIV del artículo 79 contenido en el Título III de la ley de la materia y denominado "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", lo que aunado a lo dispuesto por el artículo 86 segundo, tercero y quinto, párrafos del ordenamiento referido, deriva en las siguientes obligaciones colaterales principales:

- Retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos en que proceda, exigiendo para ello, el comprobante fiscal del pago respectivo.
- Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas a las que les efectúe pagos por servicios personales subordinados.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Los servicios prestados por el Organismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1 fracción II, 2-A fracción II inciso h), 14, 16, 17 y 18 de la ley mencionada; están sujetos a este impuesto al representar actos o actividades contemplados como gravados, ya sea a la tasa del 0% (tratándose del suministro de agua potable para uso doméstico), o a la tasa del 16% (tratándose de los demás casos).

Derivado de lo anterior, el SEAPAL posee el derecho de acreditar el impuesto al valor agregado que le hubiere sido trasladado por sus proveedores de bienes y servicios, quedando consecuentemente, sujeto a cumplir con los requisitos, que, para el logro de dicho acreditamiento, se prevén en el artículo 5 de la ley citada. En la operación normal es común que se obtengan saldos a favor de esta contribución, optándose generalmente, por tramitar y solicitar su devolución ante las Autoridades Fiscales Federales competentes.

De igual manera, el SEAPAL está obligado a expedir y entregar comprobantes fiscales por los actos o actividades que realiza, así como a informar mensualmente a las autoridades fiscales, sobre las operaciones de pago, acreditamiento y traslado del impuesto.

Impuestos en materia estatal.

El Organismo, con fundamento en el artículo 44 fracción II inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, está exento del impuesto sobre nóminas con respecto al pago que efectúe con motivo de remuneraciones al trabajo personal subordinado.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre 2025 que se acompañan están preparados con base en los criterios generales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos en general, y desde ese entonces, hasta la fecha de los estados financieros adjuntos, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha venido emitiendo gradualmente diversos acuerdos cuya observancia es de carácter obligatorio para los organismos públicos descentralizados, el SEAPAL a partir del mes de mayo de 2015 armonizó su sistema de contabilidad, alineando su plan de cuentas como lo regula el CONAC y emitiendo los estados contables, programáticos y complementarios que se establecen en dicha ley.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La aplicación congruente de las políticas contables adoptadas por el propio ente se llevan a cabo de la siguiente manera:

Se informa que a diciembre 2025 no se han realizado operaciones en el extranjero.

Se informa que a diciembre 2025 no se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias.

El método de inventarios que se opera es el método Primeras Entradas Primeras Salidas PEPS asegurando la rotación de los artículos existentes en almacén.

La reserva actuarial de que se tiene registro para el beneficio de empleados por prima de antigüedad corresponde a 106,193,002.26 (ciento seis millones ciento noventa y tres mil dos pesos 26 32/100 MN) este monto se actualiza anualmente.

Se informa que a diciembre 2025 en este organismo no se tienen reservas.

Las reclasificaciones de cuentas se derivan de conciliaciones y según sea el caso se realiza la corrección en las cuentas correspondientes.

Periódicamente se realizan conciliaciones en las cuentas 1112 Bancos, 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo y 2112 Proveedores por pagar a corto plazo para proceder a la depuración y cancelación de saldos una vez analizadas dichas cuentas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiario

Se realiza el registro de los ingresos por ganancias bancarias según el tipo de cambio con el que se recauda y con el que se cambia esta moneda a pesos mexicanos para depósito a las cuentas del organismo.

El tipo de cambio se atiende a la información publicada a diario por el Banco de México para.

7. Reporte Analítico del Activo

El desglose de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, es como se describe a continuación:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2025
Terrenos	245,669,747.06
Edificios No Habitacionales	38,121,056.26
Infraestructura	2,640,773,478.86
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Publico	281,123,303.57
Construcciones En Proceso En Bienes Propios	25,633,255.38
Otros Bienes Inmuebles	9,320,221.31
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,240,641,062.44

Bienes Muebles	2025
Mobiliario y Equipo De Administración	45,396,808.36
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	892,598.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,464,539.00
Vehículos y Equipo de Transporte	106,546,429.87
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	362,876,214.84
Total de Bienes Muebles	519,176,591.05

Activos Intangibles	2025
Software	56,100,136.82
Licencias Informáticas e Intelectuales	816,565.50
Suma de Activos Intangibles	56,916,702.32

El método de depreciación es en línea recta, aplicando las tasas anuales que se presentan en seguida, mismas que están determinadas con base en la vida útil de los activos.

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El organismo se maneja la política de cargar a resultados la cantidad correspondiente a los gastos por mantenimiento.

Los porcentajes utilizados en las depreciaciones se calcularon de acuerdo con lo que estipula el documento denominado, Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por el CONAC.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este organismo no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la Recaudación

El Programa de Devolución de Derechos (PROAGUA) tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la asignación a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

El Organismo está adherido a dicho programa, con lo que obtiene el beneficio de que le sean devueltos los derechos que paga a la Federación por la explotación, uso o aprovechamiento de agua, con la obligación de que los recursos percibidos sean aplicados a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Integración de la Deuda Pública	Corto Plazo	Largo Plazo
Gobierno del Estado de Jalisco	1,886,792.46	4,716,980.96
Total de la Deuda Pública	1,886,792.46	4,716,980.96

La integración de los créditos bancarios al 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

Gobierno del Estado de Jalisco

Congreso del Estado, Decreto 24505

Fecha de contrato: 18 de diciembre de 2013

Crédito para financiar: La ejecución de obras de rehabilitación del Colector Centro-Norte y Subcolector Centro

TIIE + 0.86

11. Calificaciones otorgadas

A diciembre 2025 no se tuvieron transacciones sujetas a calificación crediticia.

12. Proceso de Mejoras

Los procesos de mejoras, las políticas de control interno así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance durante este periodo de evaluación se siguen trabajando en su elaboración.

13. Información por Segmentos

Este Organismo de SEAPAL no ha tenido la necesidad de proporcionar la información de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se han generado eventos que le afectan económicamente al ente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros presentados a diciembre 2025 incluyen al final de cada uno la leyenda de: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) NOTAS DE DESGLOSE

(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2512

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios		
Cuenta	Descripción	Saldo
4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,419,552.48
4161	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,218.38
4162	Multas	6,199,269.29
4168	Accesorios de Aprovechamientos	9,749,874.92
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	931,480,437.32
4223	Subsidios y Subvenciones	42,085,403.61
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	86.80
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,570,694.19

Gastos y Otras Pérdidas		
Cuenta	Descripción	Saldo
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	238,366,373.17
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,323,297.99
5114	Seguridad Social	71,084,866.30
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,659,516.04
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	26,315,625.98
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,882,333.20
5122	Alimentos y Utensilios	4,111,575.73
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	36,927,634.37
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,361,907.11
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,622,257.56
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,531,887.07
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28,927,443.78
5131	Servicios Básicos	103,948,360.92
5132	Servicios de Arrendamiento	17,359,831.14
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	23,331,521.91
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,996,709.21
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	57,432,688.02
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,112,000.00
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	566,996.77
5138	Servicios Oficiales	27,164,467.63
5139	Otros Servicios Generales	33,505,433.43
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	675,812.47
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	1,724,005.92
5514	Depreciación de Infraestructura	99,679,737.34
5515	Depreciación de Bienes Muebles	39,504,093.70
5518	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	40,161.20

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1111	Efectivo	670,168.40
1112	Bancos/Tesorería	19,653,166.72
1113	Bancos/Dependencias y Otros	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,451,276.52
1114	SANTANDER	0.00
1114	BBVA BANCOMER	2,451,276.52
1114	MULTIBANCO COMER	0.00
1114	BANSI, S.A.	0.00
1114	BANCO AZTECA	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	1,239,958.49
1115	BBVA BANCOMER	1,230,421.06
1115	SANTANDER	0.00
1115	BANORTE	9,537.43
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,799,890.13
1116	DEPOSITOS EN GARANTIA	1,799,890.13
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00

CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUCIONES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	211,872,788.38
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,902,172.24
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	33,968,798.42
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10,521,848.99
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	612,585.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	17,645,491.38
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	35,131,723.86
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00

INVENTARIOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00

ALMACENES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	29,568,798.84

La valuación de los materiales de Almacén se calcula con el método de promedio ponderado, ya que es necesario mantener actualizados los valores de almacén y que no pierdan valor con motivo de inflación cambios en el método de valuación impactarían en la información financiera al modificarse el valor de las entradas y salidas con diferentes costos y mezcla de antigüedad de éstas

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Cuenta	Descripción	Saldo
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00
1211	COLOCACIONES A LARGO PLAZO	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00
1214	INVERSIONES EN ACCIONES	0.00
1214	MÉTODO DE PARTICIPACION	0.00
1214	REEXPRESION DE METODO DE PARTICIPACION	0.00

BIENES MUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12411	Muebles de Oficina y Estantería	7,186,494.58		638,691.81	6,886,638.59	ANUAL	10.00	CONAC
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	55,269.82		4,105.20	46,883.33	ANUAL	10.00	CONAC
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	37,464,561.92		1,179,913.35	35,481,247.60	ANUAL	33.33	CONAC
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	854,238.85		59,432.46	560,998.79	ANUAL	10.00	CONAC
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	182,661.41		28,678.16	196,673.41	ANUAL	33.33	CONAC
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	709,937.57		4,157.76	709,937.57	ANUAL	33.33	CONAC
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	2,500,314.41		63,343.33	2,368,428.89	ANUAL	20.00	CONAC
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	964,224.59		66,607.87	791,607.16	ANUAL	20.00	CONAC
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	89,573,480.06		7,643,749.90	73,488,874.00	ANUAL	20.00	CONAC
12442	Carrocerías y Remolques	2,017,842.00		399,692.98	1,434,756.92	ANUAL	20.00	CONAC
12449	Otros Equipos de Transporte	14,955,107.80		463,847.16	8,576,780.28	ANUAL	20.00	CONAC
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,658,220.99		58,187.28	1,362,835.87	ANUAL	10.00	CONAC
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	219,257,650.21		17,343,246.94	127,573,648.93	ANUAL	10.00	CONAC
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	17,129,718.34		1,262,482.12	10,330,632.67	ANUAL	10.00	CONAC
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,419,707.59		189,554.02	908,859.82	ANUAL	10.00	CONAC
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	26,197,044.92		1,779,805.03	17,937,598.29	ANUAL	10.00	CONAC
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	55,657,264.37		4,665,699.53	38,970,973.01	ANUAL	10.00	CONAC
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	7,724,962.86		714,458.66	3,300,591.12	ANUAL	10.00	CONAC
12469	Otros Equipos	34,045,683.84		2,954,480.67	17,784,788.63	ANUAL	10.00	CONAC

BIENES INMUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12311	TERRENOS	137,600,000.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC

INTANGIBLES Y DIFERIDOS

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12511	SOFTWARE	56,100,136.82		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC
12541	Licencias Informáticas e Intelectuales	816,565.50		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC
127	Activos Diferidos	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1279	SUBSIDIO AL EMPLEO	-25,510.56

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Descripción	Saldo
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	98,932,128.86
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00

ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES. Se estimarán incobrables después de un periodo de 5 años

ESTIMACIÓN DE INVENTARIOS: Se calcula una pérdida de 3% de las entradas mensuales

ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE BIENES: Los bienes se dan de baja cuando hay un dictamen que indique que ya no se pueden utilizar correctamente para la función que fueron adquiridos

OTROS ACTIVOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1191	Valores en Garantía	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	281,123,303.57
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	25,633,255.38

Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
Cuenta	Descripción	Saldo
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	56,563.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	81,212,681.58
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	69,002,899.92
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	33,000,000.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,149,833.82
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	28,326,794.20
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		
Cuenta	Descripción	Saldo
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00

PASIVOS DIFERIDOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	6,384,300.69
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00

DEUDA PÚBLICA		
Cuenta	Descripción	Saldo
2233	CREDITO SEPAF 50 MILLONES	4,716,980.96

PROVISIONES		
Cuenta	Descripción	Saldo
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	32,529,907.11
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00

OTROS PASIVOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
2191	Ingresos por Clasificar	5,343,079.00
2192	Recaudación por Participar	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00

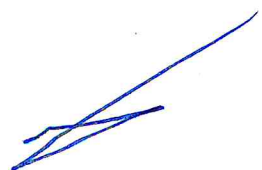
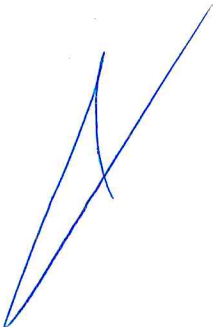
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO no ha modificado su Patrimonio Contribuido

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO			
	TipRubro	Concepto	Saldo
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	28,035,468.94
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	INCREMENTOS AL PATRIMONIO GENERADO	-20,059,607.19
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	-5,184,352.25

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Concepto		2025	2024
Efectivo		670,168.40	120,179.06
Bancos/Tesorería		19,653,166.72	10,517,654.97
Bancos/Dependencias y Otros		0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		2,451,276.52	96,468.47
Fondos con Afectación Específica		1,239,958.49	8,444,293.36
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		1,799,890.13	2,080,774.13
Otros Efectivos y Equivalentes		0.00	0.00



ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

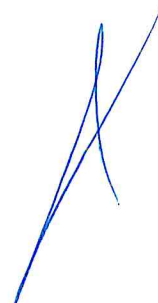
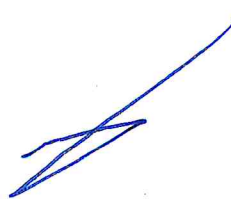
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,240,641,062.44	3,066,858,406.83
Terrenos	245,669,747.06	188,133,086.96
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	38,121,056.26	38,121,056.26
Infraestructura	2,640,773,478.86	2,611,340,702.91
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	281,123,303.57	198,800,733.86
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	25,633,255.38	21,142,605.53
Otros Bienes Inmuebles	9,320,221.31	9,320,221.31
Bienes Muebles	519,176,591.05	459,145,889.37
Mobiliario y Equipo de Administración	45,396,808.36	44,586,597.41
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	892,598.98	892,598.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,464,539.00	3,308,132.10
Vehículos y Equipo de Transporte	106,546,429.87	86,974,948.83
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	362,876,214.84	323,383,612.05
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Activos Intangibles	56,916,702.32	48,950,702.32
Software	56,100,136.82	48,134,136.82
Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
Licencias	816,565.50	816,565.50
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS

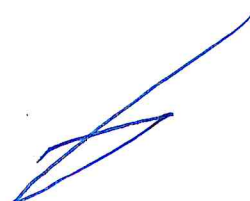
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,350,999.03	-28,035,468.94
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	140,947,911.36	152,989,359.16
Depreciación de Bienes Inmuebles	1,724,005.92	1,724,005.92
Depreciación de Infraestructura	99,679,737.34	93,545,226.56
Depreciación de Bienes Muebles	39,504,093.70	36,032,849.87
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	40,161.20	16,003,673.60
Otros Gastos Varios	0.00	1,234,950.32
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	4,448,652.89
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-86.80	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-92,596,912.33	-181,024,828.10

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	970,673,968.14
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	30,837,503.37
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,570,780.99
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	21,266,722.38
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,001,511,471.51

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
1. Total de egresos (presupuestarios)	1,024,810,134.21
2. Menos egresos presupuestarios no contables	324,162,466.46
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	115,839,665.04
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	797,130.95
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	156,406.90
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	19,936,629.32
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,559,023.02
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	19,262,220.00
2.11 Activos Intangibles	7,966,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	107,990,783.20
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	8,881,023.11
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	3,773,584.92
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	252,469,471.45
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	140,947,998.16
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	111,521,473.29
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	953,117,139.20



SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2512

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

CONCEPTO		2025
7710	Provisión de Estudios Actuariales	\$106,193,002.26
7720	Estudios Actuariales Provisionados	\$106,193,002.26

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

CONCEPTO		2025
Ley de Ingresos Estimada		\$972,600,888.00
Ley de Ingresos por Ejecutar		\$44,012,331.51
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		\$42,085,403.61
Ley de Ingresos Devengada		\$970,673,968.14
Ley de Ingresos Recaudada		\$970,673,964.12

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS

CONCEPTO		2025
Presupuesto de Egresos Aprobado		\$972,600,888.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer		\$54,514,048.27
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		\$106,723,294.50
Presupuesto de Egresos Comprometido		\$1,024,810,134.23
Presupuesto de Egresos Devengado		\$1,024,810,134.21
Presupuesto de Egresos Ejercido		\$912,029,433.34
Presupuesto de Egresos Pagado		\$912,093,549.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JORGE LUIS DURAN TOPETE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JESUS MARIO CORRALES LUGO

JEFE DE DEPTO. CONTABILIDAD

M I R

2 0 2 5

